



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - -

Presidió la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y fungieron como secretarios los diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio.

Pasada la lista de asistencia, el Diputado Secretario Álvaro Cetina Puerto informó a la Presidencia que se cuenta con el cuórum reglamentario, por lo que se declaró legalmente constituida la sesión, siendo las **once horas con cincuenta y siete minutos**.

La Diputada Presidenta dio lectura al orden del día y, acto seguido, sometió a discusión y votación la síntesis del acta con motivo de la **Sesión Ordinaria** celebrada por el H. Congreso del Estado en fecha **catorce de marzo del año dos mil veinticinco**, al no haber discusión se sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente, los diputados secretarios dieron lectura a los asuntos en cartera:

- Iniciativa con proyecto de decreto a través del cual se expide la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda del Estado de Yucatán en materia de asequibilidad con equidad de género, presentada por el Diputado Bayardo Ojeda Marrufo y suscrita por las diputadas y diputados de la Fracción Legislativa de Morena, por el de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

se turnó a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, para su estudio y dictamen.

- Iniciativa en materia de glosa de los informes de los organismos constitucionales autónomos locales por la que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, en materia de perspectiva de género, presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante y suscrita por el Diputado Javier Renán Osante Solís. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de presupuesto en la educación pública del tipo superior, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, suscrita por la Diputada Larissa Acosta Escalante y se adhiere el Diputado Marco Antonio Pasos Tec. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se turnó a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y a la de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.
- Propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual se designan a las diputadas y los diputados que integrarán la Comisión de Postulación "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán".

Concluida la lectura, se sometió a votación en forma económica la admisión de la Propuesta de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente se solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura a fin de que sea discutida y votada en esos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

momentos, aprobándose por unanimidad. Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a discusión dicha Propuesta de Acuerdo, al no haber discusión, se sometió a votación de forma nominal, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

- Propuesta de acuerdo suscrita por los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la creación y designación de las diputadas y los diputados de la Comisión Especial de Asuntos Migratorios y Movilidad Humana.

Concluida la lectura, se sometió a votación en forma económica la admisión de la Propuesta de Acuerdo, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente se solicitó la dispensa del trámite de segunda lectura a fin de que sea discutida y votada en esos momentos, aprobándose por unanimidad. Seguidamente, la Diputada Presidenta sometió a discusión dicha Propuesta de Acuerdo, al no haber discusión, se sometió a votación de forma nominal, siendo aprobado por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que aprueba en sus términos 19 Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023; correspondientes a 7 entidades, 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, sometiéndolo a votación de forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto que aprueba en sus términos 19 Informes Individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; correspondientes a 7 entidades, 11 municipios y 1 organismo público descentralizado municipal, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Primera Entrega de los Informes Individuales, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la Cuenta Pública del Estado de Yucatán. Posteriormente, consultó a la Asamblea, la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad, y en virtud de no haber discusión en lo general, se sometió a votación en lo general, siendo aprobado por unanimidad y, en virtud de que ningún artículo fue reservado en lo particular, se dio por aprobado y se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.

- Dictamen de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, que aprueba en sus términos 84 Informes Individuales de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2023; de los cuales 34 son entidades correspondientes a poderes, organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos, y 50 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la Segunda Entrega de los Informes Individuales.

La Diputada Presidenta consultó a la Asamblea la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente el decreto contenido en el mismo, sometiéndolo a votación de forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad. Concluida la lectura, la Diputada Presidenta informó a la Asamblea que el presente dictamen contiene el decreto que aprueba en sus términos 84 Informes Individuales de la fiscalización de la cuenta pública 2023; de los cuales 34 son entidades correspondientes a poderes, organismos descentralizados, de participación estatal, fideicomisos y autónomos, y 50 corresponden a municipios y organismos públicos descentralizados municipales, todos del Estado de Yucatán; así como el Informe Ejecutivo de la segunda entrega de los Informes Individuales, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 72 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán. Posteriormente, consultó a la Asamblea, la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en esos momentos, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad, y en virtud de no haber discusión en lo general, se sometió a votación en lo general, siendo aprobado por unanimidad y, en virtud de que ningún artículo fue reservado en lo particular, se dio por aprobado y se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General del Poder Legislativo para recabar las firmas.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En los asuntos generales, hicieron uso de la voz para presentación de iniciativas las y los diputados que a continuación se relacionan:

- La **Diputada Clara Paola Rosales Montiel** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Yucatán.
- La **Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de avance sustancial e institucional en la defensa de los derechos de las mujeres.
- La **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de salud auditiva.
- La **Diputada Naomi Raquel Peniche López** en representación de la Fracción Legislativa de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Yucatán.
- La **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Gestión de los Residuos Sólidos, y se adiciona un artículo al Código Penal, ambas del Estados de Yucatán.
- La **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan** en representación de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa para reconocimiento y rescate de los instrumentos musicales tradicionales mayas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

que modifica la Ley de Derechos Culturales para el Estado y los Municipios de Yucatán. Se adhirió a la iniciativa la **Diputada Larissa Acosta Escalante**.

Las iniciativas presentadas fueron turnadas a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, hicieron uso de la voz para participar con algún tema las y los diputados: **Alba Cristina Cob Cortés, Neyda Aracelly Pat Dzul, Ana Cristina Polanco Bautista, Samuel de Jesús Lizama Gasca y José Julián Bustillos Medina**.

No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la celebración de la siguiente **sesión ordinaria** para el día **miércoles veintiséis de marzo** del presente año, a las **once horas**, siendo aprobado por unanimidad. Seguidamente se clausuró legalmente la sesión, siendo las **catorce horas con dos minutos** del día **miércoles diecinueve de marzo** del **año dos mil veinticinco**, redactándose la síntesis que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva. El texto íntegro de esta sesión se consigna en el acta respectiva y de igual forma se traslada al Diario de los Debates.

PRESIDENTA:



DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIO:



DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.

SECRETARIO:



DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.